

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N° 21/2021.-

Mendoza, 08 de setiembre del 2021..-

En el día de la fecha se reúne la Honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: DR PABLO CIVIT, GABRIEL ESCUDERO, DR MARTIN NOTTI, DR FERNANDO GUZZO, DR ROBERTO OCCHIPINTI.-

En consideración a la verificación de los antecedentes de las presentes actuaciones, la CD de la URC con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes:

RESUELVE:

PARTIDO- N° 116918-

SR JUAN PABLO SOTO DNI 31012001-

ENTRENADOR TEQUE R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 29/08/21. – M-16.-

TEQUE R.C VS CPBM R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de CUATRO semanas, desde el 06/09/2021 hasta el 04/10/2021, considerando que su accionar, ingresar a la cancha sin autorización, y luego no acatar la tarjeta roja, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 25.5 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de media y sin antecedentes disciplinarios. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 117613-

SR SANCHO JUAN MATEO DNI 46621351-

LICEO R.C.

DISPUTADO EL DÍA EL 03/09/21. – M-16.-

LOS TORDOS R.C VS LICEO R.C.

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de DOS semanas, desde el 06/09/2021 hasta el 20/09/2021, considerando que su accionar, falta de respeto al árbitro, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.28 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de leve y sin antecedentes disciplinarios. –



Sr. GABRIEL ESCUDERO



DR. MARTIN NOTI



Dr.PABLO CIVIT



Dr. ROBERTO OCCHIPINTI



DR. FERNANDO GUZZO